

# Convocatoria

APOYO PARA LA PROMOCIÓN  
DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN NIVEL MEDIO  
SUPERIOR Y SUPERIOR

2016-2017



Con la finalidad de apoyar a los alumnos con necesidad económica, de nivel Medio Superior y Superior de escuelas públicas, con el pago de inscripción para incentivar y motivar su ingreso, permanencia y egreso escolar, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, EDUCAFIN.

## CONVOCAN

A estudiantes guanajuatenses por nacimiento o residencia, que se encuentren estudiando en el **nivel: medio superior y superior** de escuelas públicas, incorporadas a la **SEG o SEP**, que se encuentren dentro del **Estado de Guanajuato y requieran un apoyo para inscripción en el periodo de enero a junio o enero a abril de 2017.**

## PERFIL

**I.** Ser estudiantes nacidos en Guanajuato o nacidos en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la Entidad.

**II.** Haber acreditado todas las materias, correspondientes al periodo inmediato anterior (agosto-diciembre o septiembre-diciembre 2016, según sea el caso).

**III.** No haber cubierto el costo de la inscripción del periodo enero-junio o enero-abril 2017.

**IV.** Provenir de un hogar cuyo ingreso familiar per cápita sea igual o menor a \$2,322.96 mensuales.

**V.** Que se encuentre cursando estudios de acuerdo a lo descrito en la presente convocatoria.

## RESTRICCIONES

• Se procurará que los apoyos económicos de la beca no excedan de 2 becarios por familia nuclear, entendiéndose por familia nuclear el grupo social formado por padre, una madre y uno o más hijos, propios o adoptados, caracterizado por una residencia común y la cooperación económica.

• No se podrá reembolsar pagos de inscripciones que los alumnos ya hayan realizado, para periodos ya cursados, ni por cursar.

- No se podrá pagar dos inscripciones en un mismo periodo.
- No se cubren los recargos de inscripción.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**I.** Formato de solicitud registrado en el sistema [www.educafin.com](http://www.educafin.com)

**II.** Si los solicitantes no nacieron en el Estado de Guanajuato, deberán entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (Certificado o constancia de estudios realizados en Guanajuato, historial académico, constancia de donde labora el solicitante, padre o tutor que informe la antigüedad en el trabajo que compruebe los dos años); carta de residencia expedida por la Presidencia Municipal respectiva o cualquier figura representativa de la colonia o comunidad, esta deben de venir firmadas e indicar la antigüedad de residencia del solicitante en el municipio;

**III.** Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (Agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el Presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

**IV.** Original o copia de constancia emitida por la Institución educativa que indique que el alumno solicitante se encuentra dentro de la escuela, y aún no ha cubierto el costo de la inscripción correspondiente al periodo escolar actual, firmada y sellada; (Este documento lo entrega la escuela a EDUCAFIN cuando valide la información, no es necesario que el alumno lo suba).

**V.** Original o copia de constancia o comprobantes mensuales de ingresos económicos de las personas que



[guanajuato.gob.mx](http://guanajuato.gob.mx)

# Convocatoria

APOYO PARA LA PROMOCIÓN  
DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN NIVEL MEDIO  
SUPERIOR Y SUPERIOR

2016-2017



contribuyen al gasto familiar con vigencia no mayor a un mes. (Recibos de nómina, carta de la empresa donde laboran o formato de ingresos establecido por EDUCAFIN, esta última puede ser firmada por la persona que realiza el trámite ante el enlace operativo en ausencia de quien aporta el ingreso);

Entregar la documentación completa y correcta, que formalice el otorgamiento de la beca o apoyo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Todos los documentos que sean entregados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El monto de la beca será de acuerdo al costo de inscripción de cada escuela, con un monto máximo de:

- I. Media Superior de \$1,400.00
- II. Superior \$ 2,000.00

**El pago se efectúa directamente a la institución educativa, no se realizan depósitos al alumno.**

## PROCESO DE NUEVOS ASPIRANTES

I. Alumno solicitante deberá Ingresar a la página **www.educafin.com** llenar la solicitud correspondiente y subir los documentos requeridos, del **21 de noviembre al 02 de diciembre de 2016.**

II. EDUCAFIN y de las instituciones educativas, a través de los mecanismos pactados, serán los encargados de evaluar las propuestas utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBE de EDUCAFIN.

III. Los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por:

- a. Ingreso per cápita, familiar menor a \$2,322.96 mensuales.
- b. Hijos (as) de jefas de familia.

c. Familiar en 1er grado en línea recta descendiente y colateral preferente que cuente con alguna discapacidad.

d. El jefe de familia en condición de desempleo.

e. Otros que lo ubiquen en situación de vulnerabilidad.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

EDUCAFIN pondrá a disposición de los solicitantes y el público en general la información relacionada con el trámite de la beca en la página **www.educafin.com** el **13 de diciembre del 2016.**

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los estudiantes que sean beneficiados con el apoyo para la promoción del acceso y permanencia en nivel medio superior y superior, estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de becas, apoyos y estímulos para la población vulnerable del estado de Guanajuato, las cuales pueden ser consultadas en la página **www.educafin.com**

*Para cualquier información, podrán acudir con el responsable de becas de su institución educativa o comunicarse a EDUCAFIN al TELSUBE (01 800) 841 7350, Lada sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477) 7103400.*

**TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS.**



guanajuato.gob.mx